

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**74702** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Cementos Especiales de las Islas, Sociedad Anónima" la ampliación del objeto de su concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado con fecha 3 de noviembre de 2017 autorizar la ampliación del objeto de la concesión de dominio público otorgada a la entidad "Cementos Especiales de las Islas, Sociedad Anónima" por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2015, con destino a "Terminal de recepción, almacenamiento y despacho de cemento a granel y ensacado, e instalación de tuberías", situada en la zona de servicio del Puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura, en los siguientes términos:

"El objeto de la concesión demanial será el de "Terminal de recepción de cemento, fabricación de mortero y expedición de cemento y mortero a granel ensacado".

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170091316-1